EP

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

(UNEP(OCA)/MED IG.7/2
22 de enero de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLES

PLAN DE ACCION PARA EL MEDITERRANEO

Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre

Siracusa, 6 y 7 de marzo de 1996

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

PNUMA
Atenas, 1996

Introducción

En su novena reunión ordinaria (Barcelona, 4 a 8 de junio de 1995) las Partes Contratantes aceptaron la invitación del Gobierno de Italia de acoger, en 1996, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, precedida inmediatamente de la segunda Reunión de Expertos Jurídicos y Técnicos encargados de examinar las enmiendas al Protocolo (UNEP(OCA)/MED IG.5/16).

Se prevé que la Conferencia de Plenipotenciarios apruebe las enmiendas al Protocolo y firme el Acta Fin

Tema 1 del programa. Apertura de la reunión

La Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), o su representante, inaugurará la Conferencia a las 10.00 horas del 6 de marzo de 1996, en Siracusa, en el Hotel Villa Politi: tel. (39)(931) 41 21 21; fax (39)(931) 36061. La Directora Ejecutiva o su representante hará una declaración ante la Conferencia y el representante del país anfitrión pronunciará un discurso de bienvenida.

Tema 2 del programa. Reglamento

El reglamento para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes se aplicará *mutatis mutandis* a la presente Conferencia (documento UNEP/IG.43/6 Anexo XI).

Tema 3 del programa. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 20 del reglamento, la Conferencia elegirá su propio Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, que constituirán la Mesa de la Conferencia (artículo 23).

Tema 4 del programa. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional preparado por la Directora Ejecutiva (artículo 10) se ha distribuido junto con la carta de invitación (UNEP(OCA)/MED IG.7/1).

El calendario que se propone figura en el anexo del presente documento. Los idiomas de trabajo de la Conferencia serán el árabe, el español, el francés y el inglés.

Tema 5 del programa. Aprobación de las enmiendas al Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre

La Conferencia tendrá ante sí el documento titulado "Enmiendas propuestas al Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (documento UNEP(OCA)/MED IG.7/3), aprobado por la Reunión de Expertos Jurídicos y Técnicos encargados de examinar las enmiendas al Protocolo para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre (Siracusa, 3 y 4 de marzo de 1996). Se invitará a la Conferencia a que examine y apruebe las enmiendas.

Tema 6 del programa. Informe del comité de credenciales

Cada Parte Contratante estará representada en la Conferencia por un representante acreditado, al cual podrán acompañar los suplentes y asesores que sean necesarios (artículo 18). Las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes y asesores serán comunicados por las Partes Contratantes al Director Ejecutivo antes de la sesión de apertura de la reunión. La Mesa de la Conferencia examinará las credenciales e informará sobre ellas a la Conferencia (artículo 19).

Tema 7 del programa. Aprobación del Acta Final de la Conferencia

Se presentará un proyecto de Acta Final para su aprobación por la Conferencia. Dicho proyecto incluirá un informe sobre el debate, las decisiones adoptadas y los textos de las enmiendas al Protocolo contra la contaminación de origen terrestre. En caso necesario la Conferencia efectuará una votación por separado sobre cada uno de los artículos del Protocolo contra la contaminación de origen terrestre, antes de aprobarlos en conjunto.

Tema 8 del programa. Firma del Acta Final de la Conferencia

Los representantes de las Partes Contratantes que asistan a la Conferencia firmarán el Acta Final. Las disposiciones pormenorizadas para la firma del Acta Final se definirán de acuerdo con la Mesa de la Conferencia.

Tema 9 del programa. Clausura de la reunión

La Conferencia se clausurará el jueves 7 de marzo de 1996 a las 16.00 horas.

ANEXO

Calendario que se propone

Fecha	Sesión	Temas del programa
Miércoles, 6 de marzo	Mañana (10.00 - 13.00)	1, 2, 3, 4, 5
	Tarde (14.30 - 17.30)	5 (conclusión), 6
Jueves, 7 de marzo	Mañana	Libre
	Tarde (14.30 - 18.30)	7, 8, 9

Pausa para el café: 11.30
16.30